



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL (PERTENENCIA) INSTAURADO POR
DIANA LUCÍA GUZMÁN DURÁN CONTRA HEREDEROS
INDETERMINADOS DE ALEJO ALVIS Y OTROS RADICACIÓN
No.2021-00235-00.-

1.- Se pone en conocimiento de las partes el plano presentado por la parte demandante y ordenado en audiencia celebrada el pasado 20 de octubre de 2022.

2.- De otro lado, frente a la respuesta impartida por el IGAC al requerimiento previo para la designación de un perito evaluador se procede a **DESIGNAR** como perito evaluador dentro del presente asunto al auxiliar de la justicia Hildebrando Castillo Castillo a quien se le puede contactar en el correo hildecas52@gmail.com celular 3133499329.

Infórmese de la designación para que en el término de 5 días proceda a indicar su aceptación o renuencia y en caso positivo procédase a su posesión.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2082b79cd035a6e36fd136bf4f663b86a2db1d3469270bc1bbe6f0d8c06c0076

Documento generado en 02/11/2022 03:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>